

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
 Mahon. Orfila.
 Lerza... Cabot.
 Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
 En Mallorca, Rs. vn..... 8
 En Menorca é Iviza, franco
 de porte..... 40
 En los demas puntos del rei-
 no, id. id..... 42
 Cada número suelto..... 4

EL BALEAR.

PALMA 24 DE DICIEMBRE.

DESAMORTIZACION GENERAL.

ARTÍCULO 3.º

Una de las mas desastrosas consecuencias de la actual desamortizacion, apuntamos en el primero de nuestros artículos, será la total y directa intervencion del gobierno en la vida de las corporaciones, de cuyas rentas se ha apoderado tal vez sin prever los resultados de mas inmediata aplicacion. La beneficencia pública objeto tambien de la ley de 1.º de mayo, y ramo el mas importante de la administracion de los pueblos, será sin duda, una de las primeras cosas que experimentarán todo el peso de esta intervencion, porque por su naturaleza parece destinada á apitar de sí la mano centralizadora del gobierno y vivir con espíritu propio é independiente dentro de los pequeños círculos que están marcados en el territorio de las naciones, y que armonizan el movimiento de las máquinas política y administrativa de las mismas. Nada al parecer está mas lejos de las tendencias del actual gobierno, que el sujetar los pueblos á una centralizacion odiosa, precursora casi siempre de su decadencia, y barrera insuperable para su prosperidad y constante desarrollo, y sin embargo nada

mas cierto que los principales campeones de este gobierno, y del partido que le sostiene, no perdonan medio para llevar á cabo esta misma centralizacion, de la cual en otro tiempo han sido los mas principales enemigos. Si el sujetar las instituciones públicas á la directa accion del gobierno, se hubiese verificado en tiempos tranquilos, de horizontes claros y de buenas esperanzas, los resultados serian todavia soportables dentro de la esfera de la administracion; pero en ocasiones como la presente, en épocas en que vivimos á merced del veleidoso torbellino de las revoluciones, los males son de inmensa trascendencia, los resultados son deplorables y muy funestos. Acaso así mismo lo comprenden los mas señalados detractores de la causa y de los principios que sostenemos, pero encubiertos á los mas altos puestos del Estado, con el Estado quieren precipitarse el dia de su vergonzosa caída.

Y quien puede dudar que la desamortizacion ó sea la permuta de los bienes y censos propios de la beneficencia con las eventualidades y tropiezos del gobierno español, ha de causar la intervencion directa del mismo en aquel interesante ramo de la administracion pública, sujetándole desde luego á una odiosa centralizacion? Cuestion es esta que está fuera de los límites de lo discutible, como lo está tambien el que una y otra consecuencia son golpes mortales, de aquellos que con tanta prodigalidad suelen repartir los hombres de 1855.

Diferentes han sido las formas bajo las

cuales ha venido ejerciéndose la institucion de la beneficencia, diversa la organizacion que ha tenido segun los tiempos y circunstancias, desde que las sociedades salieron de su primer albor y comprendieron que pesaba sobre ellas el alto deber de socorrer al desgraciado á quien la fortuna negaba sus recursos; pero las tendencias y los principios de los gobiernos de casi todos los países, se han dirigido á apartarla de sí como institucion general, y darle vida propia dentro de las diferentes localidades, no dejando por esto de prestarle su apoyo y comunicarle su proteccion hasta los límites de lo posible.

Recórrase la Francia, ese país que tanta imitacion nos ha merecido de poco tiempo á esta parte, aunque no con respecto á los buenos principios, y se verá que en ella la beneficencia ha tenido siempre un carácter local, carácter que si bien desapareció durante la convencion, le fué inmediatamente restituido por las legislaturas posteriores, y los institutos de aquella clase están sujetos al cuidado de la autoridad municipal, y bajo la tutela del gobierno, con lo cual han tenido notabilísimas mejoras.

Recórrase la Inglaterra y se conocerá que á pesar de las reformas introducidas por un bill del año 34, subsisten los principios sobre que está basada la beneficencia desde el reinado de Isabel: así es que el sostenimiento de los pobres es una obligacion local, si bien algun tanto modificada por la ley de 1834.

Examinese la Bélgica, y allí veremos

únicamente municipal la obligacion de atender á los indigentes domiciliados; obligacion que solo recae sobre el Estado cuando no puede hacerse constar el domicilio del pobre, y sobre la provincia en el único caso en que los pueblos no puedan sufragar los gastos que los depósitos de mendicidad ocasionan.

La autoridad local es en Prusia la que exclusivamente cuida del socorro de los pobres, cuando esta obligacion no recae sobre el señor territorial, ó sobre ciertas corporaciones, y únicamente cuando no puede averiguarse á que clase de estas, corresponde el alimento del pobre, la obligacion pesa sobre la provincia.

Finalmente sobre igual base, ó al menos muy parecida está fundada tambien la beneficencia en algunos estados de Alemania, en el gran ducado de Toscana, en casi todos los diferentes cantones de la confederacion helvética, y aun en muchos de los pueblos del norte de Europa: en todos ellos el interes local, el sistema de la municipalidad, es el alma de la beneficencia pública.

Y en España ¿qué es lo que se acaba de hacer? Privarla de los medios que le quedaban para subsistir por sí misma; secar completamente la fuente de los socorros voluntarios; extinguir el sentimiento de la liberalidad en los corazones piadosos, y ocasionar una centralizacion que ha de devorarla sin remedio.

Todos aquellos países, todas aquellas naciones que han escuchado de comun acuerdo este principio

FOLLETIN.

Indirectas.

Desesperado el Sr. Gamindo de llegar á ser ministro, se hace la oposicion á sí mismo para saborear al menos este placer ministerial.

En las sesiones de la comision, pide para el presupuesto de la Guerra un aumento de diez millones.

Y en la sesion pública pide que se rebaje el presupuesto de la Guerra.

Un segoviano, dándose una palmada en la frente:

«Si en vez de haber hecho diputado al señor Gamindo, le hubiéramos hecho ferro-carri, irja un trozo por Avila, y otro por Segovia.»

El señor Gamindo se ha puesto en contradiccion consigo mismo por miserables diez millones de reales.

«El oro corruptor de los moderados!»

«Si yo creyera posible el advenimiento de los moderados al poder, y no encontrara una docena de hombres siquiera que quisiesen venir conmigo á los montes á morir con las armas en la mano, ya estaria emigrado.»

«¿Quién es el patricio que se espresa de este modo?»

«Que se vuelvan de espaldas los que se desmayan al ver la sangre, porque vamos á soltar un epigrama sangriento:»

«El señor Escosura.»

Comprendemos al Sr. Escosura huyendo de los moderados.

Le han perseguido con una subsecretaria,

con el gobierno de Madrid, con un ministerio y con el privilegio de un Diccionario.

Dentro de poco comprendemos que huya de los progresistas; porque ya le han perseguido con la embajada de Portugal.

Estas persecuciones harán que el Sr. Escosura se retire á la vida privada de la primera cartera que se le ponga por delante.

Si la revolucion de Julio ha creído que el perseguir á los obispos no le costaba dinero, se equivoca.

El señor Aguirre ha obtenido al fin la cesantia de ministro.

Esta indirecta viene desembozada, porque al coger los treinta mil reales se le ha caído la capa.

La revolucion de Julio ha encanecido.

Los adoquines de la calle de Carretas doblaban estos dias la cabeza, agobiados por el peso de la nieve.

Consolémonos de la vejez prematura de los adoquines, con la precocidad juvenil del general San Miguel.

Los adoquines están llenos de canas, el general San Miguel está lleno de gracias.

Desde la revolucion de Julio, el general San Miguel ha recibido diez gracias.

En lo sucesivo, cuando le hagan á uno un favor, no podrá decir muchas gracias, porque no se crea que son las del general San Miguel.

Entre las partidas del presupuesto de ingresos, hemos extrañado no ver la partida de los fierros, que acaba de entrar en un pueblo de la provincia de Palencia.

Ignoramos cuál será la opinion del Sr. Oldzaga (D. José) acerca de la publicacion de la Bula.

Por si esta duda le pica, ahí le enviamos al Sr. Rascon.

Pero seamos justos; la situacion, que ama la publicidad, ha publicado la ley de incompatibilidades por no publicar la gula.

Si los casos de reeleccion se publicaran á son de trompeta, esta indirecta haria ruido.

Anuncios.

SINONIMOS LIBRES.

Estudios filológicos sobre algunas voces de la algarabia política.

Clave historial para las generaciones futuras.

Yo. Sinónimo de—Aquel, (señalando al presupuesto)—Pseudónimo de los hombres políticos, y anónimo de El Padre Cobos.

Libertad. Sin. de—Catorce libras de fusil.

Orden público. Sin. de—¡Atrás, paisano!—Cerrar las puertas.—Sálvese el que pueda.—¡Mueraaa!—¡Racataplani! ¡zis zasl pin, pan, pumm!

Patria. —Sin. de—Estómago.

Economías. Sin. de—Sacatrapos y sacamuelas.

Mi independencia. Sin. de—Muebles de alquilar.

Ilustrar la opinion. Sin. de—Hacer frases, hacer elecciones, hacer motines, y hacer su agosto.

Voluntad nacional. Sin. de—Vuelvase usted á Logroño.

La ominosa endéada. Esta palabra, para los señores Escosura y Madoz, tiene un sinónimo en sus respectivos Diccionarios. Para algunos progresistas es sinónimo de sueldos, grados y condecoraciones. Para el resto no es sinónimo; ha sido sinónimo.

El terrible huésped. Sin. de—La revolucion de Julio. El uno vino de las orillas del Ganges, y la otra nació á orillas del Manzanarés.

Mis padecimientos. Sin. de—Njvela sentimental.

El bien del país. Sin. de—Yo me llamo país.

El timon del estado. Sin. de—El mango de la sartén.

El pacificador de España. Sin. de—El motin de cada dia.

Los enemigos de la libertad. Sin. de—Todos los amigos de dicha señora.

La union liberal. Sin. de—Mamo y Mamo.

Nota. Puesto que el Gobierno indulta á los que cortan leña, no podemos continuar, porque tenemos que dedicarnos á cortar este anuncio.

En el número que viene haremos otro corte, y así tendremos tambien nosotros cortes progresistas.

ÚLTIMA HORA.

Si el general San Miguel fuera muger, confiso mi fragilidad, no podria resistir á tantas gracias.

(Padre Cobos).

El valor de la beneficencia: Con la centralización los socorros voluntarios se secan, y no puede olvidarse que los establecimientos de aquella clase se han fundado en su mayor parte por un exceso de amor cal. Pero entre nosotros los llamamientos á los principios son inútiles, los faros que nos señalan los principios son despreciados, olvidada la historia que debería servirnos de norte, y postergado el bien del país al encono y prosperidad material de nuestros traficantes políticos. No parece sino que nacemos de enmedio de la oscuridad, cuando tenemos datos en abundancia que deberían servirnos de ricos arsenales para nuestras obras; no parece sino que los aprendices de un día quieren considerarse á mayor altura que los maestros de experiencia, y usurparles el título de entendidos profesores. A pesar de esto, fuerza es que todos conozcamos los antecedentes para juzgar á los que carecen de ellos y los desprecian en sus trabajos. Para ello vasto campo ofrecerá siempre la desamortización de 1855, y mucho mas cuando ella se aplica á la beneficencia, que es el patrimonio de los pobres, cuya defensa aparentan sostener los hombres que no perdonan medio para causar su ruina y elevarse sobre ellos con honores y distinciones, creando una aristocracia nueva que no tiene mas origen que el origen político; que no reconoce otra causa, que la causa desastrosa de las revoluciones.

Nosotros que no solo hubiéramos combatido el aumento de facultades por parte del gobierno en la administración de la beneficencia sino que hubiéramos tambien abogado siempre por su desprendimiento en favor de las municipalidades, que son las que ven las necesidades de mas cerca, las que cuentan las verdaderas victimas de la miseria, y las que conocen los pobres de conveniencia; calcúlese si tendremos palabras bastantes de censura contra una medida que quita á aquella sus medios materiales de vida, y la sujeta á las eventualidades de un tesoro, cuyos alcances todos conocemos, lo mismo que las palabras, las que se ven en los actos de sus administraciones.

Mientras el gobierno no procure dar todo el ensanche posible á la beneficencia municipal, y desarrollar dentro de los límites de la conveniencia la asistencia domiciliar que debe ser el bello ideal de los gobernantes, dejándola con vida propia é independiente, y reservando su intervención directa para los establecimientos generales destinados á sostener los intereses permanentes de la sociedad, ó aquellos que por su naturaleza reclaman una atención especial, este ramo predilecto de la administración, no podrá elevarse á la altura que le corresponde dentro de las naciones civilizadas.

Al trazar estas líneas estamos convencidos de que nuestras palabras son vanas declamaciones, porque lo son en esta época todas las que se dirigen al bien del país y olvidar los intereses personales de los hombres públicos. La España parece condenada á ser negacion de la prosperidad y sus hijos á no poder dar un paso por el camino de nuestra ventura: pero esto no ha de ser bastante para que abandonemos nuestro propósito, siquiera no sea mas que por la satisfacción de haber contribuido á la salvación de los principios.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 15 de diciembre.

Los especuladores extremeños que fueron á Crimea con grandes partidas de jamones han vuelto ya. Las ganancias que los jamones les dejaron, las que les han producido los cueros de que cargaron á su retorno han despertado los deseos de sus convecinos hasta el punto de que muchos han hecho crecidas compras de cerdos para trasladarlos despues de hecha la matanza á Oriente.

Decididamente se abrirá en Sevilla desde

1.º de enero al 30 de abril de 1856 la exposición bética extremeña que hace tiempo dijimos estaban promoviendo las corporaciones económicas y de fomento de aquella ciudad.

Una compañía francesa está recogiendo en Madrid los pocos ejemplares que quedan de los antiguos duros españoles.

La junta de agricultura de Granada ha dirigido á las cortes una exposicion con el objeto de que en los aranceles no se haga innovacion con respecto al cañamo. La cosecha en la mayor parte de esta provincia promete ser abundante á pesar de las lluvias.

La solicitud que se presentó S. M. la reina por los alumnos del sétimo año de jurisprudencia, que teniendo probado el tercero de administración, deseaban pasar al quinto de esa facultad, en atención á tener hechos los estudios principales que constituyen el cuarto, ha sido acogida con benevolencia, y en virtud de den quedan dispensados de este año con la obligacion de acudir á la cátedra de derecho político comparado.

La España de hoy dice que el gobierno ha contratado con el banco de San Fernando el pago del semestre interior y exterior. Lo último es cierto y el lance ha remitido ya á Paris los fondos para anunciar el pago del semestre exterior el 15 del actual: los intereses que se cobran en España se satisfarán por la caja de la deuda y con los recursos del tesoro con la regularidad que hace dias se viene practicando este servicio.

Ocupandose la Nacion, periódico amigo del gobierno, de lo que se ha dicho estos dias sobre lo acerbo de las notas pasadas por el ministro británico en esta corte, á propósito de haber cañoneado un buque nuestro guardacostas al inglés Baillerol, no muestra temores de que se alteren nuestras relaciones con Inglaterra por solo esta causa; pues tan convencido, dice la Nacion, está el gabinete inglés de la sinceridad y buen deseo del gobierno español que antes de ahora, sino estamos mal informados, el gabinete de Londres ha recomendado á su representante el lord Howden, que su conducta con el gobierno español sea siempre benévola y afectuosa.

La cuestion de subsistencias, empieza en Cádiz á preocupar seriamente los ánimos. Según un periódico de aquella capital, el Comercio, todos los artículos alimenticios han subido de precio extraordinariamente, causando alguna efervescencia. Parece que en la noche del 2 del actual se hicieron allí algunas prisiones, y que el 3 hubo entre cierto número de trabajadores de los que se emplean en las faenas marítimas conatos de retirarse en masa del trabajo ó de pedir mayor jornal: De resultas de esto dicese que volvieron á hacerse otras prisiones. El señor gobernador de la provincia reunió el 3 mismo en su despacho á los directores de los periódicos de la plaza, con objeto de instruirles del estado de las cosas para que pudiesen ilustrar la opinión y dirigirla por buen camino en medio de la crisis que nos amenaza. No dice el Comercio lo que pasó entre el gobernador y los directores de los periódicos, pero se dice que no tienen inconveniente en anunciar que las autoridades se ocupan en adoptar medidas respecto al pan y á la carne y que, sin perjuicio de hacer todo lo posible en favor de las clases menesterosas, están decididas á reprimir con mano firme cualesquiera maquinaciones contra el orden público.

Idem 16.

Parecerá que de intento buscamos ocasiones en que poder hablar de S. M. la Reina, enalteciendo alguno de los generosos rasgos que revaloran su noble, su tierno, su generoso corazón. No es así. Es que diariamente ofrece motivos de encomio la augusta señora que ocupa el trono español.

Si en estos últimos dias hemos tenido el consuelo de anunciar sus expansiones de maternal cariño y de piedad acendrada para con todos sus fieles y agradecidos súbditos,

hoy damos á conocer una muestra de la religiosidad de su alma. Reina en quien tan naturales son estos hechos, no puede menos de tener cautivado el amor de todos los españoles, y la que es mas, la proteccion, el amparo y las bendiciones del cielo. Abram, pues, nuestros corazones á la esperanza.

Esto hemos dicho con motivo de haber sido presentado anteanoche á S. M. la Reina Doña Isabel el espléndido manto que mandó bordar para la imagen devotísima de Nuestra Señora de las Angustias de la ciudad de Granada.

Obra de las bordadoras de cámara, señoras Gilari, es, al decir de personas entendidas y que la han examinado, acabada y grandiosa en cuanto cabe. Tal fué el régio y piadoso deseo desde que S. M. encargó la joya, para presentarla como tributo de una reina de la tierra, á la Reina de los cielos; de una madre tal vez llorosa (que ni los tronos están esentos de ser regados con lágrimas de reyes) á la que es madre de toda consolacion; de una augusta señora de la tierra, á la augustísima señora de los ángeles.

Y que ejemplo tan provechoso y grande presenta S. M., al noble pueblo español: con este motivo!

Vengan aqui los partidarios de esa escuela niveladora (novísima en España), y vean como la absoluta igualdad que pregonan y buscan tan acalorada y ruidosamente, no se encuentra mas que en la religion que profesamos y en la consolante filosofia que enseña. Contemplen el hecho que decimos con los ojos de la razon, y despues las sacrilegas sonrisas, que nada prueban mas que falta de generosos sentimientos, y de rectas ideas. La Reina de España, al ofrecer su regalo á la imagen de la Virgen, y de la Virgen de las Angustias, hijo tal vez de un voto en algun instante de sinsabores y de pena, ¿no se encuentra en el mismo caso que la mas infeliz de nuestras hermanas, á quien vemos diariamente acudir con algunas flores por todo obsequio ó aun solamente las lágrimas de su corazón á los pies de la Virgen de la palma? La diferencia no está mas que en el valor de la ofrenda y esa es para bien del pueblo que la construye; ante la madre de los afligidos, en ambas son iguales: la Reina augusta y la menestral humilde.

Hé aqui porqué el pueblo español, que sin filosofar adivina en su alma esto mismo, ha victoreado tantas veces á S. M. cuando la ha visto ir á doblar su rodilla en el santuario de la calle de la Paloma, ó en el del paseo de Atocha.

Los mismos vitores se repetirán, á no dudar, en Granada cuando llegue el suntuoso presente.

El manto es de terciopelo negro, con el fondo bordado de estrellas de oro, y una guarnicion de gran dibujo; todo de ejecucion admirable. Forma parte de la régia ofrenda el sudario que ha de colocarse en la cruz que se levanta detras de la imagen de la Virgen, y es aquel de raso blanco con los emblemas de la pasion primorosamente bordados.

S. M. la Reina ha quedado sumamente complacida de la obra, y los granadinos tendrán en breve una muestra que enseñar á los siglos como testimonio de la religiosidad de la católica Isabel II.

Todos los dias se le dirigen interpelaciones al gobierno sobre el mal estado de nuestras carreteras.

Los que tienen la desdicha de viajar en el corazón del invierno, se encuentran con que su vida está espuesta á cada momento.

Los señores ministro de Fomento y director de obras públicas duermen dulcemente al arrullo de las lamentaciones de los diputados y de las imprecaciones de los caminantes.

Han sido puestas en comunicacion las personas que segun consta á nuestros lectores, fueron presas en el Saladero como sospechosas de haber promovido los últimos sucesos de Zaragoza.

Antes de adoptar esa determinacion parece que mediaron algunas comunicaciones telegrá-

ficas entre el juzgado del Pilar de Zaragoza, en la cual radica el proceso, y el de la audiencia en esta corte, que ha sido el encargado de cumplimentar el exorto de aquel.

Hemos oido decir, por último, que probablemente se suscitara competencia entre los juzgados ordinario y militar de Zaragoza, sobre á cual incumba el conocimiento de esa causa, que apenas comenzaba, ya ofrece un desengaño para sus inocentes promovedores.

Idem 17.

La Gaceta de ayer inserta, como vergonzosamente y en lo mas apartado de su campo de provincias, las dos alocuciones que el nuevo capitán general de Aragon dirigió el dia 10 á las tropas de su mando y á los vecinos de Zaragoza. Nuestros lectores ya las conocen.

Al hablar al soldado el señor Falcon, le dice, que su lema es libertad y orden: nos parece bien.

Al hablar á los aragoneses, les manifiesta que su lema es Libertad, Reina Constitucional y Espartero: esto último es lo que nos parece mal.

¿Cuándo el nombre de un presidente del consejo de ministros; cuando su persona (por respetable que fuera), ha sido elevada por nadie en este país á la categoria de institucion, y puesta en un documento de esa especie al lado de la libertad, que es la justicia, y del trono, que es la dignidad, la gloria, la personificación de la patria, por decirlo así?

¡Valganos Dios, y que algazara no se hubiera movido, si durante los terribísimos once años hubiera existido una autoridad militar ó civil que hubiese dicho oficialmente ser su lema constitucional, Isabel II y Narvaez, por ejemplo!

¡Oh, que ciegos son los hombres de hoy! Están dando ejemplos que no se han dado jamas. Están haciendo del jefe de un gabinete responsable, una especie de idolo al que es preciso incensar á todas horas: nada menos que un artículo de fé política, de un hombre sujeto como tal á las debilidades y miserias de todos los demas hombres; que pueda mudar mañana, que pueda equivocarse hoy mismo, que pueda morir de un instante para otro.

¿Y si tal sucediera! (No lo deseamos, y mucho lo sentiriamos.) ¿Y si tal sucediera? ¿Qué nombre sustituirian las proclamas progresistas al nombre del duque de la Victoria?

¿Ascenderia á semejante honor el general O'Donnell, que antes aun que el general Espartero, encontró esa especie de proverbio que se dice *voluntad nacional*, y lo incrustó en su manifiesto de Manzanares?

¿Mereceria esta distincion el señor Olózaga, por sus plegarias, para que Dios salvase al país y á la Reina?

¿La mereceria el señor Madoz, autor de un *Diccionario* protegido por el *moderantismo*?

¿Seria digno de ella el señor Orense, marqués, grande de España y demócrata, á quien la asamblea tiene encerrado en insignificante minoria?

¿Dónde hay otro nombre que en las proclamas futuras, cuando no exista ya el Conde-duque, pueda servir á la situacion de julio para colocarlo al lado de los nombres seculares de *trono y libertad*?

¡Pobre situacion actual! Tan rica de juventud, de brio, de generosos sentimientos (¡Halo la ley de deportados y la de presupuestos!), y ligar su vida efimera de quien *pulvis est, et in pulverem revertetur!*

Pero bien mirado, nosotros podemos consolarnos. Los progresistas son ya mayores de edad, y sabrán lo que han de hacer.

A nosotros los moderados no nos han de faltar las dos primeras palabras del lema del general Falcon. *Trono y Libertad*; la tercera la sustituyamos con la de *patria*.

E- las no morirán.

Las cortes constituyentes han constituido ya. Votaron ayer el último artículo del Código fundamental: ya era tiempo.

Despues de un tan laborioso y pesado atambramiento ¿nace robusta y prometiendo larga vida la hija predilecta de la revolucion de julio?

El temor, la duda, la ansiedad por la suerte que le quepa en lo futuro, es lo que mu-

¡Nuestro hoy los periódicos matinales. Nada de entusiasmo, nada de plácemes, nada de prosperas esperanzas, ni aun entre los familiares, parientes y padres de la recién nacida.

Los absolutistas callan y... son absolutistas. Los moderados dicen que no piensan ni tan solo asistir al bateo.

Los progresistas parece que compasivos esclaman contemplándola: ¡Pobre niña! Abri-gadla, que nace en tiempo de mucho frío. Ni se han dado abrazos, ni reparten propinas, ni quieren mentarlo de *nueva era* de felicidad.

Los vicalvarinos dicen: Vamos cabalgando y andando hoy como ayer. ¿Qué tenemos de mas ó de menos?

La *voluntad nacional* no se alborozó aun; digérase que tiene celos de su hermana.

La democracia negaría, si pudiera, que la criatura es hija de legítimo consorcio.

Los pueblos piensan en el cólera, en los bandidos, en las revoluciones, en los terremotos, en el desbordamiento de los rios, en la prudencia de sus gobernadores, en los proféticos párrafos de la *Soberanía*.

España clama en fin: ¡otra mas! Si el cielo me concede la repetición de trances como este, no se si podrá resistirla: mi naturaleza se va debilitando.

Nosotros somos los únicos tal vez ¡quién lo diría! que pronunciamos en un *¡gracias á Dios!* y nos abstenemos de reparar en los lunares que la *Nación* de hoy, periódico del gobierno, ha ido á buscar ya, y ha encontrado, segun confiesa, en la Constitución de 1854.

¿Pero ha nacido toda y del todo? Aun no. Sin duda por eso no se entregaron ayer al entusiasmo y al regocijo votado el artículo último, ni la asamblea, ni el gabinete, ni la imprenta, ni la aristocracia, ni la democracia, ni el progresismo, ni el moderantismo, ni el comunismo, ni el pauperismo, ni nadie.

Aun no es hora. Ya llegará la del contento y los parabienes.

Entonces todos seremos felices: nacerá la justicia y la abundancia de paz. La *musa española* ostentará sus mas épicas y magestuosas armonías. El cañon español retumbará en sal-

vas de triunfo. Habrá libertad para los españoles que hoy no la tienen. El nombre español quedará escrito con letras de oro en los fastos del siglo XIX. La religion española (la religion católica-apostólica-romana) brillará con todo su divino esplendor. Será respetado y bendecido el trono. El pueblo será feliz.

Fiat, fiat.

¿Y la situación?

Se rá salva.

¿Y la *voluntad nacional*?

¡Quién lo duda! Se habrá cumplido. ¡Bendito sea Dios!

(Leon Español.)

Segun anuncio de uno de nuestros colegas, estan ya en Bayona los delegados franceses y españoles encargados de estudiar la cuestion de límites del pais llamado *Quinto*, sobre la cual en tantas ocasiones y con tanta insistencia nos hemos visto en la necesidad y considerado en el deber de llamar la atención del gobierno y del público.

Volvemos pues á dar, como otras veces, no una voz de alarma, sino una voz de aviso y advertencia al pais.

De cuantos negocios tenemos hoy pendientes con los paises vecinos, ninguno mas interesante y trascendental á España, que el de que vamos tratando, no solo bajo el punto de vista del decoro y de la dignidad nacional, sino hasta bajo el de la defensa misma material del territorio, cuyas condiciones nos parece que tampoco se tienen muy en cuenta por el señor Salamanca y demas españoles que promueven la construcción del ferro carril á Francia por Zaragoza y Canfrac, desentendiéndose de lo que muy graves y autorizadas personas, oficialmente consultadas en la materia, manifestaron hace años en la famosa Informacion parlamentaria abierta bajo la presidencia y con el activo concurso del Sr. Olózaga, actual embajador nuestro en Paris.

Existe un tratado solemne, claro, terminante y preciso, y no tienen Francia y España mas que hacerlo respetar por unos y otros fronterizos, obligando á que su cumpla tal como quedó convenido y deslindado entre los dos paises.

Esperamos que ni la comision española ni el gobierno incurrirán en la grave falta de permitir que vuelvan á ponerse en tela de juicio cosas ya decididas, y en todo caso, estamos seguros de que los dignos individuos que componen la diputacion á cortes por Navarra, entre los cuales, si nuestros informes son exactos, hay quienes han estudiado y conocen perfectamente todas las circunstancias antiguas y modernas del asunto, sabrán apreciar, y si llega el caso defender ante la representacion del pais, el territorio y los derechos de España, con la leal y enérgica franqueza que tan bien sienta á los nobles naturales de aquella leal y belicosa frontera.

(España.)

PALMA.
PUBLICACIONES OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El miércoles 26 del corriente se despachará correo para Mahon á la una de la tarde.

Palma 23 de diciembre de 1855.—Juan Bautista Lopez.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

Rifa del mes de diciembre de 1855.

En el sorteo ejecutado en el día de hoy han salido premiados los números que á continuación se espresan:

Suertes.	Numeros.
1.....	Cien libras mallorquinas. 6592
2.....	Un hermoso pesebre 4018
3.....	Doce cuchillos con mangos de plata 8971
4.....	Una lechona. 2524
5.....	Otra idem 2777
6.....	Otra idem 42904
7.....	Otra idem 2911
8.....	Otra idem 5742

9.....	Otra idem 5335
10.....	Otra idem 41062
11.....	Otra idem 8601
12.....	Dos pavos. 9292
13.....	Otros dos idem. 5778
14.....	Otros dos idem. 42142
15.....	Una cruz de malta de oro. 42435
16.....	Sis libras mallorquinas. 3460
17.....	Otras seis idem. 6706

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en la Casa de Misericordia. Palma 22 de diciembre de 1855. —Por el secretario—Joaquin Miralles, oficial segundo.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Rifa extraordinaria del mes de diciembre 1855.

A beneficio de la Casa de Espósitos.

En el sorteo verificado en el día de hoy han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Numeros.
1.....	Cien libras mallorquinas. 42973
2.....	Dos floreros de marisco. 9034
3.....	Un canasto de dulces. . 43829
4.....	Una lechona. 9885
5.....	Otra idem. 3933
6.....	Otra idem. 41730
7.....	Un pavo. 8505
8.....	Otro idem. 263
9.....	Otro idem. 45783
10.....	Otro idem. 7788
11.....	Otro idem. 43381
12.....	Otro idem. 47168

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en la Secretaria de esta Junta. Palma 23 de diciembre de 1855.—Miguel Garau, Srio.

(236)

finalmente, la negociacion hecha en 20 de julio, sobre letras á pagar el 20 de agosto de quince millones de reales.

Palacio de las cortes 9 de noviembre de 1855.—Fernando Corradi.—Joaquin Garrido.—M. M. Yañez de Rivadeneira.—F. Massadas.—Nicanor de Franco.—P. Sagasta.—P. Lopez Grado.

Habiendo convenido los Sres. Garrido, Lopez Grado, Sagasta y Yañez Rivadeneira en que se remitiera copia de los expedientes, omitiendo los nombres de los que habian contratado con el gobierno, y aceptada por el Sr. ministro de Hacienda esta variacion, quedó retirada la proposicion.

Proyecto de ley de reemplazos.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion pendiente sobre la ley de reemplazos.

Fueron aprobados sin discusion desde el artículo 143 al 146 inclusive. Leído el 127: «Se satisfará al aprehensor de un prófugo que no sea padre ó hermano de un mozo declarado soldado ó suplente, una gratificacion de 400 reales que se exigirá al prófugo, y si este fuere pobre, la de 100 reales con cargo al presupuesto municipal del pueblo de donde procede el prófugo.

A este artículo se hicieron algunas brevisimas observaciones, en cuya virtud fue retirado por la comision para redactarlo de nuevo.

Leído el artículo 128: «Lo prevenido respecto al aprehensor y al suplente (no procederá si el prófugo no fuese apto para el servicio: pero en este caso satisfará las costas y los gastos que hubiere ocasionado con su fuga, y sufrirá la pena marcada en el art. 125.»

Quedó aprobado.

Lo fué igualmente el 129 poniéndose en vez de «17 á 25 años,» «17 á 23 años,» y añadiendo las palabras «siempre que hayan sido sorteados.»

Se suspendió esta discusion.

El Sr. Calatrava anunció que el Sr. Pasaron no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Discusion de la Constitución.

Se leyó el voto particular del Sr. Lafuente al artículo 6.º constitucional, cuyo voto decia de esta manera:

«Todo español puede obtener por sus virtudes, mérito y capacidad, las mas honrosas distinciones y títulos, y los mas altos empleos y cargos del Estado.»

Este voto fué retirado por su autor despues de dar ligeras esplicaciones acerca de él.

(233)

Hecha la pregunta, se acordó se votase por partes, y leida la primera, dijo

El Sr. LOPEZ INFANTES: Pido la palabra para votar.

El Sr. OLEA (vice presidente): La tiene V. S.

El Sr. LOPEZ INFANTES: Señores, yo creo que en este primer arbitrio que se propone por la diputacion provincial de Cádiz, se perjudica en gran manera la riqueza territorial, y me parece debiera de hacerse este reparto en otra proporcion, que quedase equilibrado con la industria, que debe ser mucho mayor en aquella poblacion.

El Sr. SANCHEZ SILVA (de la comision): Debo tranquilizar al Sr. Lopez Infantes manifestando á S. S. que es en Cádiz de mas consideracion la contribucion sobre la riqueza territorial, que sobre la industrial.

Sin otro incidente fué aprobada la parte primera del artículo.

Igualmente lo fué la segunda.

Leida la parte tercera, quedó tambien aprobada, despues de una ligera discusion.

Leyóse en seguida un artículo adicional, y dijo en su apoyo

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Al oír la lectura de esta adición podrá creerse que se trata de un asunto de la mayor importancia; pero si alguna tiene es para los intereses de la provincia de Cádiz, sin perjuicio de las demas. Está consignado en la ley de 43 de mayo, artículo 4.º, que se reintegrará al ayuntamiento de Cádiz de la cantidad que anticipe para la construcción de la parte del ferro-carril hasta las murallas. El ayuntamiento de Cádiz, sin embargo, no tiene necesidad de acometer al mismo tiempo obras de no menor importancia, como son la limpia del puerto y otras que reclama el interés de la poblacion y del comercio. Pues el objeto de la adición es, que sobre la garantía de esos fondos que el gobierno debe reintegrar, pueda la municipalidad levantar los que sean necesarios para hacer frente á esas obras importantes. Este es únicamente el objeto del artículo adicional, y ruego á las Cortes se sirvan tomarle en consideracion.

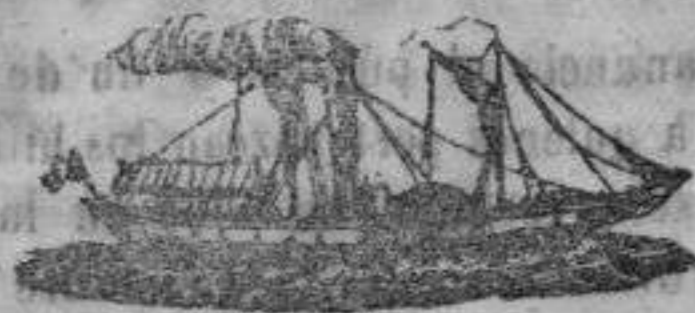
El Sr. SANCHEZ SILVA: La comision no ha consignado en el proyecto la idea emitida por el Sr. Gonzalez de la Vega porque los señores diputados recordarán que se debatió la cuestion acerca de si seria útil que el ferro-carril de Cádiz llegase hasta la capital, ó terminase en el camino natural de Jerez de la Frontera, y para que se verificase lo primero, se resolvió que no habia dificultad en que el ayuntamiento de Cádiz continuase la linea hasta las mismas murallas, reintegrándole el gobierno de la cantidad que gastase despues de concluida la obra; con esta condicion se estableció en el artículo 4.º de la ley de 13 de mayo, que se verificaria la devolución. Pero en el supuesto de que la obra estuviere concluida hoy, y se procediese á devolver la cantidad invertida en ella, ¿cómo podria aquella municipalidad reintegrar las cantidades que hubiese impuesto sobre los arbitrios?

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN,

su capitan D. Antonio Balaguer.

Saldrá el miércoles 26 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Porteria de Sto. Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Solemnidad del día de mañana.

LA NATIVIDAD

DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

En el año de la creacion del mundo cuando en el principio crió Dios el cielo y la tierra 5199; despues del diluvio 2957; del nacimiento de Abraham 2015, de la salida de los israelitas de Egipto bajo su caudillo Moises 1510, desde que David fué ungido por rey, 1052 la semana 75 segun la profecia de Daniel; en la Olimpiada 194: el año de la fundacion de Roma 752, el año 42 del imperio de Octaviano Augusto, gozando todo el universo de una profunda paz, en la sesta edad del mundo; Jesucristo, Dios eterno é hijo del eterno Padre, queriendo santificar al mundo con su advenimiento, habiendo sido concebido por obra del Espiritu Santo, y habiéndose pasado nueve meses despues de su concepcion, nace en Belen, ciudad de Judá de la gloriosa virgen Maria he-

cho hombre. Mañana es el día tan solemne en el mundo, en el cual se celebra la natividad de Nuestro Señor Jesucristo segun la carne.

CULTOS.

Mañana en Santa Teresa á las ocho de la mañana se dará principio á la oracion de cuarenta horas dedicadas al Nacimiento de nuestro divino Redentor: acto continuo se cantará la misa matutina, y á las diez la misa mayor, despues de la cual habrá una hora de meditacion; á las cuatro y cuarto de la tarde se hará otra hora de oracion, la estacion al Santisimo y la reserva.

En la iglesia del Santo Hospital á las diez de la mañana se dará principio á la solemne oracion de cuarenta horas dedicadas al nacimiento de nuestro señor Jesucristo: la reverenda comunidad cantará la hora de nona y en seguida la misa solemne. Por la tarde á las cuatro vísperas y completas solemnes, un rato de meditacion y un solemne villancico, reservándose S. D. M. á las seis.

En las Capuchinas se celebra la festividad del Nacimiento del Señor; á las ocho se cantará la misa de la aurora, esponiéndose en ella el santisimo Sacramento, que estará de manifiesto todo el día; á las diez se cantará la misa mayor con música, y por la tarde á las tres y media cantará la misma vísperas solemnes y algunos villancicos, y luego habrá sermón del Nacimiento.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows show data for 7 de la mañana, 12 del día, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 7 hs. 24 ms. Pónese á las 4 y 36. Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 ms. 59 ms. 41 s.

ANUNCIOS.

Ventas.

En la mazana 224 número 17 calle del Horno de la Gloria, se vende miel de Romero y de Mayo recojida en Aragon, de superior calidad, á diez y ocho y veinte cuartos libra al pormenor y á precios convencionales al por mayor.

CALENDARIO

PARA LAS ISLAS BALEARES EN EL AÑO 1856.

Véndese en la librería de Juan Colomar, plaza de Cort.



La empresa de la diligencia-correo que desde Palma hace sus viajes á la villa de Inca, ha determinado en beneficio de sus parroquianos, que desde el 4.º de Enero del año próximo 1856 sean sus expediciones diarias, exceptuando tan solo algunas fiestas solemnes que con anticipacion se anunciarán.

Al efecto saldrá de la villa de Inca á las siete de la mañana y de Palma á las dos de la tarde.

Para los pasajeros que hayan de pasar á Alcudia, habrá un carruaje dispuesto al efecto en la villa de Inca, cuyos asientos deberán

tomarse en Palma en el sitio designado para el despacho de la diligencia-correo.

Precios.

Table with 2 columns: Route (e.g., De Palma á Inca y viceversa) and Price (e.g., 12, 9).

Despues de cerrada la hoja podrán ir

Table with 2 columns: Route (e.g., De Inca á Biaisalem por Sao Marcial) and Price (e.g., 5, 3, 6).

El despacho de uno y otro carruage es en la librería de Gelabert, plaza de Cort.

CIRCULO MALLORQUIN.

Hoy no hay funcion.

Para mañana martes á las siete de la noche 18.ª representacion de

IL TROYATORE.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES calle de San Francisco, núm. 30.

(234)

Esto era imposible, porque de estas cantidades no se lleva cuenta y razon, como de las impuestas sobre la riqueza territorial é industrial.

La comision no encuentra dificultad en la devolución de la cantidad; pero no la sucede lo mismo con respecto á la idea emitida en el artículo adicional, porque no habiéndola espresado el señor Gonzalez de la Vega en el seno de la comision, no ha tenido esta tiempo de estudiarla, por mas sencilla que sea.

En resumen: se ha considerado á Cadiz como una poblacion importante: el ayuntamiento acude con mano generosa á la construccion de la linea, y el gobierno se obliga á devolverle la cantidad que invierta en esta obra despues de concluida.

Si el Congreso cree que la determinacion de la obra de Irun puede ser una cosa de mucha tardanza, ó una cosa que parezca moralmente imposible, determinará lo que tenga por conveniente. La comision no tiene interes ninguno especial; lo que ha hecho ha sido solo explicar los hechos.

Los señores Gonzalez de la Vega y Sanchez Silva rectifican ligeramente.

El señor ministro de FOMENTO: Yo siento en el alma no poder asociarme á lo que ha dicho el señor Gonzalez de la Vega, sin que esto quiera decir que el gobierno tenga un gran interes en que la enmienda no se apruebe. Pero haré notar á las Cortes que se trata de modificar una ley, y que esto solo debe hacerse cuando se trate de altas consideraciones de conveniencia pública, y este ferro-carril podrá hallarse en este caso cuando empalme con el de Jerez; pero hasta tanto solo será una obra de interes provincial.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: En consideracion á lo que ha dicho el señor ministro, en mi nombre, en el de mis amigos, y en el de mi pueblo, retiro la proposicion.

Quedo retirada, y se leyeron varios dictámenes de la comision de peticiones.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Portilla): Orden del día para mañana. Peticiones, preguntas, interpelaciones y los asuntos que hoy han quedado pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las cuatro y cuarto.

(235)

Sesion del día 20 de noviembre.

PRESIDENCIA DEL Sr. INFANTE.

Abierta á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada en votacion nominal por 97 diputados.

ORDEN DEL DIA.

Pensiones.

Se aprobaron dos dictámenes concediendo pensiones á D.ª Mariana Pérez, viuda de D. Joaquin Ramon Dominguez y á Juan Crespo y Manuela Moscoso, padres de Pedro, carpintero, muerto desgraciadamente en el arsenal del Ferrol.

Proposicion.

Hallándose presente el Sr. ministro de Hacienda, se dió cuenta de la proposicion anunciada en el principio de la sesion, concebido en estos terminos:

«Pedimos á las cortes se siryan acordar que el Sr. ministro de Hacienda traiga á las mismas las negociaciones siguientes: Una de 20 millones de reales hecha el 21 de julio último con garantia de 80 millones de títulos. Otra de 28 millones de reales hechas en 13 de junio con garantia de 412 millones. Otra de 26 millones de reales hecha en 28 de junio con garantia de 10.400,000 reales. Otra de 28.664,617 reales hecha en 1.º de julio con garantia de 412.007,000 reales. Otra de 5 millones de reales hecha en 46 de agosto, con garantia de 45,625,000 de títulos de la nueva emision. Y